



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°033 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 03 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.

Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste

Sr: Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=ycgFtjTqIJ8&t=5717s>

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°033
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
LUNES 03 DE NOVIEMBRE 2025, 09:30 HRS.**

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°32.
2. PRESENTACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°101
PRESENTAN DIR DAF. Y ENC. CONTABILIDAD.
3. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°28 AREA
EDUCACIÓN, PRESENTA JEFE FINANZAS DAEM.
4. PRESENTACIÓN DEL BEP 3° TRIMESTRE, EXPONE DIRECTORA
DE CONTROL INTERNO.
5. PUNTOS VARIOS.

CONTULMO, NOVIEMBRE 03 DE 2025.

En Contulmo a 03 de Noviembre del año 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°033 del Concejo Municipal siendo las 9.40 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda dando inicio a la sesión entregando las condolencias correspondientes a la familia de don Boris Sandoval por el fallecimiento de su madre. Por otro lado, da la bienvenida a la Sra. Ana María Vegas para luego dar paso al punto 1 de la tabla correspondiente a la aprobación el acta anterior para lo cual solicita indicar observaciones si las hay:

Nota: concejales dan bienvenida a Dir. DAF titular, destacando en ella su experiencia y conocimiento que será muy útil en lo que viene en materia financiera para el Municipio. Deseando que su salud la acompañe para llevar a cabo estos desafíos. Se suman a las condolencias a la familia Sandoval Bastías.

C. Lebrecht: sin observaciones. solicita que funcionarios citados a la sesión lleguen en el horario que se les cita por respeto al Concejo y al trabajo que cada uno lleva a cabo.

C. Retamal: sin observaciones.

C. Aguayo : sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones.

C. Arévalo : sin observaciones.

Alcalde: sin observaciones, no habiendo observaciones, llama a votación acta N°32:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada acta N°32 presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba acta N°32. Pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a la modificación presupuestaria N°101 área Municipal; presenta Dir. DAF Sra. Ana María

Vegas G. y Enc. Contabilidad, Sra. Fabiola Aguayo L.

Dir. DAF: agradece la bienvenida y pasa a presentar modificación presupuestaria N°101 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°101/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

29-10-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	6.500
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					6.500

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.500
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	1.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					6.500

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA SUPLEMENTAR CUENTAS DE GASTOS PARA UNIDAD DE TURISMO PARA POTENCIAR Y FORTALECER LA PROMOCIÓN TURÍSTICA COMUNAL. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE ENCARGADO DE TURISMO, DON FABIAN PÉREZ CIFUENTES, CON DETALLE DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS Y COTIZACIONES REFERENCIALES.

PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



MARCO ALVAREZ ANTIMÁN
DIRECTOR SECPLAN



IRMA TOLEDO COLOMA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)



SOFÍA AEDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO

Outlook

SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA UNIDAD DE TURISMO

Desde Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>

Fecha Vie 17-10-2025 10:04

Para Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

CC Profesional de turismo <turismo@contulmo.cl>

1 archivo adjunto (874 KB)

Cotizaciones.pdf;

Estimada Fabiola:

Junto con saludarla, solicito a Usted, realizar modificación presupuestaria para la UNIDAD DE TURISMO, por un monto de \$6.500.000.- de acuerdo a lo informado por el Profesional de turismo Sr. Fabian Pérez Cifuentes.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

Saluda atentamente,



Marco Alvarez Antimón
Constructor Civil
Director Secplan
+569 97129639
(41)2618141 - Anexo 107
Nahuelbuta 109, Contulmo

De: Profesional de turismo <turismo@contulmo.cl>

Enviado: jueves, 16 de octubre de 2025 17:20

Para: Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>; SECPLAN Contulmo <secplan@contulmo.cl>

Asunto: RE: Solicita gestionar Modificación presupuestaria

Estimado

Adjunto cotizaciones de valores referenciales de los servicios solicitados

Indicar que materiales de construcción por un monto de \$400.000 serán adquiridos a través de convenio de suministro.

atentamente.



Fabián Pérez Cifuentes
Ingeniero Agrónomo
Unidad de Turismo
(41) 2618142 - Anexo 108.
Nahuelbuta 109, Contulmo.

De: Profesional de turismo

Enviado: jueves, 16 de octubre de 2025 15:14

Para: Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>; SECPLAN Contulmo <secplan@contulmo.cl>

Asunto: Solicita gestionar Modificación presupuestaria

Estimado Marco Álvarez

Director Secplan

Junto con saludar solicito a usted gestionar modificación presupuestaria para la unidad de Turismo municipal, con la finalidad de potenciar y fortalecer la promoción turística comunal, preparándonos para recibir la temporada estival 2026.

Como principal objetivo se encuentra la habilitación de la OIT Oficina de Información turística, para lo cual se requiere de material gráfico e informativo que sirva de promoción y difusión a los visitantes. Mencionar que se está trabajando en diseño de diversos productos entre ellos: Mapa Turístico comunal, guía de servicios, díptico patrimonial, tríptico de atractivos y city tour, letreros informativos y señalización de rutas y sitios de interés.

A continuación, se detalla la distribución de gastos.

DETALLE	MONTO
LETREROS DE MADERA PARA INFORMACION TURISTICA (LOGO UNIVERSAL), BAÑOS PUBLICOS Y SEÑALIZACION MUSEO.	600000
IMPRESIÓN DE MATERIAL, MERCHANDISING Y PUBLICIDAD(FOLLETERIA, INFOGRAFÍA, MAPAS, GUIAS, BANDERAS, SOUVENIR, ETC)	4000000
IMPRESIÓN DE LETREROS PARA SEÑALIZACION DE SENDEROS (FUNDO SAN ISIDRO, MIRADORES, RUTA DE LOS TUNELES)	600000
LETREROS PARA ZONAS DE PICNIC (ACCESO CAMPING, LICAHUE, EL MANZANO Y CONTULMO)	400000
HABILITACION DE LETREROS, CARTELES. (MADERA, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ETC)	400000
FOTOGRAFIAS PARA OFICINA DE INFORMACION TURISTICA. (GALERIA FOTOGRAFICA DE SITIOS DE INTERES)	500000
	6500000

Estoy atento ante cualquier inquietud.
saludos cordiales.
Atte.



Fabián Pérez Cifuentes
Ingeniero Agrónomo
Unidad de Turismo
(41) 2618142 - Anexo 108.
Nahuelbuta 109, Centulmo.

Nota: demás antecedentes se encuentran en correo señores concejales.

Enc. Turismo: explica en detalle cómo se destinarán los recursos que se están solicitando a través de esta modificación orientada a la Publicidad y difusión de la Comuna resultado de un trabajo que se ha realizado muy necesario para estos fines y que desde hace mucho tiempo no se hace en relación, por ejemplo a señalización, dípticos donde se incluirán los servicios de toda la comuna (Valle, Contulmo centro y sector rural), tríptico sobre citytour con lo que hay disponible visitar en el centro de la comuna y señalización de algunos atractivos como los miradores y lo que se puede encontrar a su alrededor, así como mencionar las medidas de prevención que hay que tener en cada uno de esos lugares. Del mismo modo indica que se considera la señalización de la ruta a los túneles. Otro de los productos que se desarrollará es un mapa turístico basado en el trabajo que entregó CMPC y que se está elaborando con distintos profesionales del municipio que incluye la planimetría y los atractivos de la comuna, todo lo anterior con el objeto de habilitar la Oficina de Información Turística de forma completa y la información necesaria para

entregar a quienes visitan la comuna y en la participación de distintas actividades fuera de la comuna.

C. Retamal: comparte la modificación y solicita se informe si se considera algún tipo de ayuda en publicidad u otra acción para los campings locales que forman parte de un atractivo turístico importante para el desarrollo de la comuna. Sobre las cotizaciones de respaldo, solicita se le aclare porque viene por 1 millón y no el total del mismo modo que se reitera en 2 de estas cotizaciones que vienen sin firma ni timbre, por lo que insiste que se presenten como corresponde por transparencia.

Enc. Turismo: señala que sobre la consulta de los campings, estos se incluirán en la guía de servicios con su ubicación y datos de contacto actualizados. Sobre la señalización indica que se pueden considerar para lo cual se hará visita, pero resaltando que dichas señales estarán orientadas a medidas de buen uso de dichos recintos tomando en cuenta que se considera inversión privada que debieran realizar en forma particular. Sobre las cotizaciones indica que corresponde a 2 por separado y la suma de ellas da un total por 4 millones por impresión de material. (alcalde agrega que este trabajo también estará en formato digital)

C. Contreras: también comparte la modificación y destaca que se incluya a todos quienes participan en el desarrollo de esta actividad para lograr la conexión de un Turismo integral. Sobre la entrega de la información espera que sea lo más completa y clara posible de tal forma sobre todo para el recorrido de zonas turísticas, de tal modo que nadie se pierda y tenga seguridad de llegar a cada uno de los destinos (sendero de túneles, por ejemplo). Por otra parte, señala que sí se ha prestado apoyo a dueños de campings principalmente en aspectos de mejora en el acceso a sus negocios. Sugiere que este trabajo se haga en conjunto con otras unidades municipales y que se tenga en cuenta el tema de la basura. (alcalde indica que está considerado instalar un foco lumínico y cámaras en el lugar)

- C. García: sobre el apoyo a los campings destaca que siempre se ha entregado indicando que en lo que le corresponde al municipio ya que lo demás es responsabilidad de ellos como privados. Del mismo modo que es parte de su preocupación crear o mantener la asociatividad entre ellos. Considera que la iniciativa de desarrollar un mapa turístico es relevante y una idea que también propuso en su oportunidad para que se distribuya en distintos sectores y siempre esté disponible para quien visita la comuna. Destaca que es importante que no sólo el Municipio sea responsable de este trabajo, sino que todos quienes participan de esta actividad, se debe hacer un colaborar en conjunto.
- C. Lebrecht: solicita que al pedir la palabra se respete el tiempo y la intervención no se transforme en diálogo. Sobre el punto, señala estar de acuerdo con la modificación porque cada cosa que se haga en Turismo es un aporte, considerando que hay que incluir de forma permanente a los privados y hacer un trabajo conjunto. Por otro lado, comenta que hay planteamientos hechos que lo hacen pensar que no están en la misma comuna como por ejemplo los lugares más visitados, ante eso considera que Plaza de Armas es el lugar que más se visita y no cuenta con letreros que indiquen nombre de sus árboles, que la oficina de Turismo cuente con una persona idónea y que tenga un amplio conocimiento de Contulmo, en relación a los Miradores considera que lo primero que hay que hacer es limpiarlos, entre otros. Finalmente, también hace mención para que se considere hacer estas acciones en unidades que generan dinero en el Municipio como la Dirección de Tránsito que no tiene ni un llavero para entregar a quienes pagan sus permisos o sacan su licencia de conducir en la comuna.
- Enc. Turismo: aclara que la demanda por visitar la ruta ferroviaria es muy consultada en la oficina de información turística y justamente no está gestionada para que los visitantes lleguen solos hasta allá, pero sin duda que hay otros lugares que claramente son más visitados.
- C. Arévalo: señala que la presentación del encargado es muy clara y completa del mismo modo que todo lo que se ha considerado

en esta modificación presupuestaria para potenciar el Turismo en la comuna y que son necesarios para que los visitantes puedan acceder a todos los atractivos que la comuna tiene y el caso de los túneles es fundamental, conoce el trabajo que realiza el encargado por tanto confía en que todo lo propuesto saldrá bien.

C. Aguayo: señala que todo lo que se haga en Turismo es inversión y no gasto, más aun luego de saber que desde el punto de vista técnico Contulmo no tiene nada de Turístico según lo informara el mismo Encargado. Comparte que debe existir una asociatividad permanente entre lo público y lo privado y es el ejemplo que se puede encontrar en comunas como Puerto Varas, Pucón, Futaleufú, Valdivia, entre otras. Solicita que los letreros sean grandes, legibles, visibles. En relación a la cotización si bien se dice que son referenciales, vienen cuadradas por lo que considera que no son referenciales, agrega que están hechas en el municipio y por teléfono, tema que la Contraloría cuestiona, añade que además hay empresas que son de Contulmo y se distingue al revisar cotizaciones anteriores donde utilizan los mismos datos y formato. Finalmente sugiere que finalizado el proceso se haga una rendición con quien realizó cada uno de los trabajos y evaluar si califican para una contratación futura.

C. Retamal: Consulta si se incorporó salto Calebu como atractivo turístico.

Enc. Turismo: Señala que se ha incorporado salto Calebu y Mahuilque, pero indica que, en trabajo de Comisión creado por el alcalde, se ha llegado a la conclusión de que hay que ser cuidadosos con los lugares que se incorporarán debido a que muchos pasan por terrenos privados y adicionalmente no se cuenta con guía que haga la ruta.

Alcalde: cierra indicando que se evaluará la situación de algunos puntos de atracción turística con la Comisión que creó especialmente para estos fines del mismo modo porque para ir evaluando el estado de avance de las tareas que se les asignaron con la finalidad de ir concretando a la brevedad

estas acciones en paralelo a un video promocional en esta materia. Llama a votación la modificación presupuestaria N°101 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.
C. Retamal: aprobada presidente.
C. Aguayo : aprobada presidente.
C. García : aprobada presidente.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arévalo : aprobada presidente.
Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°101 área municipal. pasa al siguiente punto correspondiente a la presentación de la modificación presupuestaria N°28 área Educación que expone el Jefe Finanzas DAEM Sr. Luis Nahuelcoy E.

J. F. DAEM: expone modificación presupuestaria N°28 área Educación:



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN N° 28

CONTULMO, 29 de OCTUBRE de 2025

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- 1.- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por traspaso en cuentas de gastos.-

De conformidad, a la proyección de cuentas de gastos operacionales, para alimentación de alumnos internado escuela San Luis y servicios de electricidad y agua potable, de todo el sistema comunal de educación.

Se requieren suplementar las siguientes cuentas de gastos:

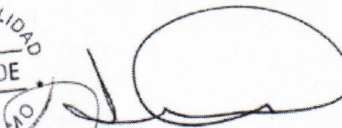
- a) Suplementar la Cuenta contable 215.22.01.001, denominada "PARA PERSONAS", por la cantidad de \$2.618.000.- (Dos millones seiscientos dieciocho mil pesos). Para alimentación alumnos internado escuela San Luis, meses de noviembre y diciembre de 2025
- b) Suplementar la Cuenta contable 215.22.05.001 denominada "ELECTRICIDAD", por la cantidad de \$10.310.000.- (Diez millones trescientos diez mil pesos). Pago servicio de electricidad, sistema comunal de educación, meses de noviembre y diciembre de 2025
- c) Suplementar la Cuenta contable 215.22.05.002 denominada "AGUA", por la cantidad de \$2.294.000.- (Dos millones doscientos noventa y cuatro mil pesos). Pago servicio de agua potable, sistema comunal de educación, meses de noviembre y diciembre de 2025

Tales modificaciones se efectuarán rebajando la cuenta de gastos 35, denominada "Saldo final de caja", en la cantidad de \$15.222.000.-

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CUENTAS DE GASTOS

35	SALDO FINAL DE CAJA	M\$15.222.-
	Total Disminución en cuenta de Gasto	M\$15.222.-

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$2.618.-
22.05	SERVICIOS BASICOS	M\$12.604.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$15.222.-


CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE


PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)


CRISTIAN RODRIGUEZ RAMIREZ
COORDINADOR EXTRAESCOLAR COMUNAL


SOFÍA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO


MARCO ÁLVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN


LUIS NAHUEL COVIC ESTRADA
JEFE DE FINANZAS DAEM

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 29/10/2025
PAGINA Nº 1

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE OCTUBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	4.731.197.000	2.994.006.812	1.737.190.188	63,282
215-21-00-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4.102.958.000	3.455.003.726	647.954.274	84,208
215-21-01-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.102.617.000	1.788.096.161	314.520.839	85,041
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.027.602.000	1.719.190.582	308.411.418	84,789
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1.653.428.000	1.350.213.077	303.214.923	81,661
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0,000
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883, Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	0	0	0	0,000
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0,000
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0,000
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974	0	0	0	0,000
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	146.338.000	143.564.586	2.773.414	98,105
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0,000
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354	0	0	0	0,000
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY Nº 19.354	0	0	0	0,000
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	146.338.000	143.564.586	2.773.414	98,105
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0,000
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0,000
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0,000
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0,000
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0,000
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0,000
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4º Y 11, LEY Nº 19.598	0	0	0	0,000
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	14.823.000	14.822.351	649	99,996
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3º, LEY Nº 19.278	0	0	0	0,000
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8º LEY Nº 19.410	0	0	0	0,000
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY Nº 19.715	14.823.000	14.822.351	649	99,996
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1º, LEY Nº 19.529	0	0	0	0,000
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0,000
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378	0	0	0	0,000
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0,000
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0,000
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	0	0	0	0,000
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0,000
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	0	0	0	0,000
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	354.000	268.692	85.308	75,902
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2º, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0,000
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566	0	0	0	0,000

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 29/10/2025
PAGINA Nº 2

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE OCTUBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.000
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.000
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3º, LEY Nº 19.200	354.000	268.692	85.308	75.902
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.000
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY Nº 19.070	0	0	0	0.000
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.000
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.000
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4º, LEY Nº 18.717	0	0	0	0.000
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.000
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0.000
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2º, LEY Nº 20.008	0	0	0	0.000
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 252, DE 1976, DE INTERIOR	0	0	0	0.000
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.000
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ART. 1º, LEY Nº 19.112	0	0	0	0.000
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076, LETRA A), ART. 1º, LEY Nº 19.112	0	0	0	0.000
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076, LETRA B), ART. 1º, LEY Nº 19.112	0	0	0	0.000
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ART. 1º, LEY Nº 19.432	0	0	0	0.000
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.000
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	0	0	0	0.000
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 28, LEY Nº 19.378	0	0	0	0.000
215-21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART. 65, LEY Nº 18.482	0	0	0	0.000
215-21-01-001-028-004	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART. 14, LEY Nº 15.076	0	0	0	0.000
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0.000
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.000
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-038-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.000
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO, LEY Nº 18.695	0	0	0	0.000
215-21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0.000
215-21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD, ART. 23 Y 25, LEY Nº 19.378	0	0	0	0.000
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	182.998.000	182.997.205	795	100.000
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0.000
215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS ALTA CONCENTRACIÓN ALUMNOS PRIORITARIOS	0	0	0	0.000

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 29/10/2025
PAGINA Nº 3

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE OCTUBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA	12,310,000	10,865,559	1,444,441	88.266
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	8,681,000	7,236,956	1,444,044	83.365
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO- PEDAGÓGICA	3,629,000	3,628,603	397	99.989
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0.000
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	17,351,000	16,459,112	891,888	94.860
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0.000
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	48,924,000	44,822,974	4,101,026	91.618
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0.000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	48,924,000	44,822,974	4,101,026	91.618
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1,772,000	0	1,772,000	0.000
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.000
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1º, LEY Nº 20.008	0	0	0	0.000
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA	0	0	0	0.000
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.000
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1º, LEY Nº 20.008	0	0	0	0.000
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.000
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO, LEY Nº 19.813	0	0	0	0.000
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1,772,000	0	1,772,000	0.000
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1º, LEY Nº 20.008	0	0	0	0.000
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2º, LEY Nº 20.008	0	0	0	0.000
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	1,772,000	0	1,772,000	0.000
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.000
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, LEY Nº 19.378, Y LEY Nº 19.607	0	0	0	0.000
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0.000
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.000
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ART. 3º, LEY Nº 19.264	0	0	0	0.000
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.000
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.000
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0.000
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.000
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	24,319,000	24,082,805	236,395	99.028
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	7,305,868	7,269,583	36,285	99.503
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4,582,000	4,581,963	37	99.999
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,723,868	2,687,620	36,248	98.669
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2,336,132	2,335,716	416	99.982
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	14,677,000	14,477,306	199,694	98.639
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	14,677,000	14,477,306	199,694	98.639
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.000
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	906,340,000	780,475,203	125,863,797	86.113

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 29/10/2025
PAGINA Nº 4

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE OCTUBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	866,180,000	745,179,031	121,000,969	86.031
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	690,768,000	596,678,308	94,089,692	86.379
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.000
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	0	0	0	0.000
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.000
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	90,957,000	80,537,282	10,419,718	88.544
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7º Y 25, D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354	0	0	0	0.000
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	90,957,000	80,537,282	10,419,718	88.544
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31, D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15, D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.000
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.000
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4º Y 11, LEY Nº 19.598	0	0	0	0.000
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	5,039,000	3,782,004	1,256,996	75.055
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3º, LEY Nº 19.278	0	0	0	0.000
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8º, LEY Nº 19.410	0	0	0	0.000
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY Nº 19.715	5,039,000	3,782,004	1,256,996	75.055
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1º, LEY Nº 19.529	0	0	0	0.000
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.000
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378	0	0	0	0.000
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0.000
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	0	0	0	0.000
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.000
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	0	0	0	0.000
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.000
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2º, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0.000
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566	0	0	0	0.000
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.000
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.000
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3º, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.000
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.000
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY Nº 19.070	0	0	0	0.000
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.000

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 29/10/2025
PAGINA Nº 5

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE OCTUBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.000
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4º, LEY Nº 18.717	0	0	0	0.000
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.000
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0.000
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.000
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.000
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	0	0	0	0.000
215-21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.28, LEY Nº 19.378	0	0	0	0.000
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ART. 7º, LEY Nº 19.112	0	0	0	0.000
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0.000
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.000
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.000
215-21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0.000
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	36.198,000	34.762,806	1.435,194	96.035
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0.000
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS ALTA CONCENTRACIÓN ALUMNOS PRIORITARIOS	0	0	0	0.000
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	32.251,000	18.892,777	13.358,223	58.580
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO- PEDAGÓGICA	32.251,000	18.892,777	13.358,223	58.580
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0.000
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	10.967,000	10.525,854	441,146	95.978
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0.000
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	22.676,000	20.848,022	1.827,978	91.939
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0.000
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	22.676,000	20.848,022	1.827,978	91.939
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	0	0	0.000
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.000
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1º, LEY Nº 20.008	0	0	0	0.000
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.000
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.000
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1º, LEY Nº 20.008	0	0	0	0.000
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.000
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº 19.813	0	0	0	0.000

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 29/10/2025
PAGINA Nº 6

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE OCTUBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.000
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1º, LEY Nº 20.008	0	0	0	0.000
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	0	0	0	0.000
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.000
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.607	0	0	0	0.000
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0.000
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.000
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ART. 3º, LEY Nº 19.264	0	0	0	0.000
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.000
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0.000
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.000
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	17.484.000	14.449.150	3.034.850	82.642
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	4.990.525	4.504.874	485.651	90.269
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.748.000	2.747.874	126	99.995
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.242.525	1.757.000	485.525	78.349
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	555.475	555.475	0	100.000
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	11.938.000	9.388.801	2.549.199	78.646
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11.938.000	9.388.801	2.549.199	78.646
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.094.001.000	886.431.362	207.569.638	81.027
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	4.735.000	3.429.000	1.306.000	72.418
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0.000
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0.000
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	1.089.266.000	883.002.362	206.263.638	81.064
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	936.358.000	732.806.119	203.551.881	78.261
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	29.231.000	29.230.305	695	99.998
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0.000
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	123.677.000	120.965.938	2.711.062	97.808
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0.000
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0.000
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0.000
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1º, LEY Nº 19.464	0	0	0	0.000
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0.000
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0.000
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0.000
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETRA C), LEY Nº 18.883	0	0	0	0.000
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	0	0	0	0.000
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	0	0	0	0.000
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	0	0	0	0.000
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	0	0	0.000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	436.157.000	238.069.855	198.087.145	54.581

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 29/10/2025
PAGINA N° 7

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE OCTUBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,000,000	9,987,895	12,105	99.879
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	10,000,000	9,987,895	12,105	99.879
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0.000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	0	0.000
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0.000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0.000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0.000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,500,000	16,352,715	1,147,285	93.444
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	17,500,000	16,352,715	1,147,285	93.444
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	0	0	0.000
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0.000
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	73,023,000	24,840,748	48,182,252	34.018
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	0	0	0	0.000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	53,879,000	13,730,597	40,148,403	25.484
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	250,000	249,900	100	99.960
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	0	0	0.000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRURGICOS	0	0	0	0.000
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0.000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4,065,000	4,064,349	651	99.984
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0.000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	0	0	0.000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	13,073,000	6,449,774	6,623,226	49.337
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	1,624,000	811,090	812,910	49.944
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	0	0	0.000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	132,000	131,990	10	99.992
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	0	0	0	0.000
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0.000
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0.000
215-22-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	76,578,000	70,858,009	5,919,991	92.269
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	51,251,000	51,250,323	677	99.999
215-22-05-002-000-000	AGUA	10,945,000	10,941,530	3,470	99.968
215-22-05-003-000-000	GAS	14,382,000	12,580,450	1,801,550	87.474
215-22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0.000
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	0	0	0	0.000
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	0	0	0	0.000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	0	0	0	0.000
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0.000
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30,679,000	21,497,024	9,181,976	70.071
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	13,025,000	12,287,940	737,060	94.341
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	12,298,000	8,959,184	3,338,816	72.851
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	250,000	249,900	100	99.960

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 29/10/2025
PAGINA N° 8

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE OCTUBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5,106,000	0	5,106,000	0.000
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	0	0	0	0.000
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
215-22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	0	0	0.000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	0	0	0.000
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	0	0	0	0.000
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	209,895,000	120,455,558	89,439,342	57.389
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	393,000	0	393,000	0.000
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0.000
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0.000
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0.000
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0.000
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	707,000	705,658	1,342	99.810
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.000
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0.000
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0.000
215-22-08-999-000-000	OTROS	208,795,000	119,750,000	89,045,000	57.353
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	0	0	0	0.000
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0.000
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0.000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0.000
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7,500,000	7,496,438	3,562	99.953
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7,500,000	7,496,438	3,562	99.953
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0.000
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0.000
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7,382,000	7,293,880	88,120	98.806
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0.000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2,000,000	2,000,000	0	100.000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
215-22-11-999-000-000	OTROS	5,382,000	5,293,880	88,120	98.363
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,600,000	142,800	3,457,200	3.967
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3,600,000	142,800	3,457,200	3.967
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0.000
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0.000

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 29/10/2025
PAGINA N° 9

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE OCTUBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0.000
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0.000
215-22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0.000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0.000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0.000
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0.000
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	0	0	0	0.000
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0.000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0.000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0.000
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1-3063/80	0	0	0	0.000
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1-3 063/80	0	0	0	0.000
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0.000
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0.000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0.000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0.000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0.000
215-24-01-009-000-000	EDUCACIÓN PREBÁSICA - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1- 3 063/80	0	0	0	0.000
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0.000
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.000
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHÓLES	0	0	0	0.000
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.000
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.000
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.000
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.000
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.000
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.000
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.000
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.000
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.000
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.000
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	0	0.000
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 5, INC. 1°, LEY N° 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0	0.000
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N° 5, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0.000
215-24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0.000
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0.000
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0.000

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 29/10/2025
PAGINA N° 10

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE OCTUBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0.000
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0.000
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.000
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0.000
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.000
215-25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.000
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0.000
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.000
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0.000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0.000
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	0	0	0	0.000
215-26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	0	0	0	0.000
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.000
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0.000
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0.000
215-29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	0	0	0.000
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	0	0	0	0.000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0.000
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0.000
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.000
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.000
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0.000
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0.000
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0.000
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.000
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0.000
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0.000
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.000
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0.000
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0.000
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0.000

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 29/10/2025
PAGINA Nº 11

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE OCTUBRE

SECTOR EDUCACION					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0.000
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0.000
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.000
215-32-00-000-000-000	C X P PRESTAMOS	0	0	0	0.000
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0.000
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0.000
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	0	0	0	0.000
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.000
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0.000
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS	0	0	0	0.000
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0.000
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	3,013,000	3,012,332	668	99.978
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0.000
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.000
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0.000
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.000
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-05-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0.000
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	3,013,000	3,012,332	668	99.978
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	189,069,000	0	189,069,000	0.000
TOTALES		4,731,197,000	3,741,452,471	989,744,529	79.080

APROXIMADO PRESUPUESTADO EN INSUMOS COCINA INTERNADO (noviembre-diciembre 2025)

DETALLE	TOTAL MES NOVIEMBRE (4 semanas)	MES DICIEMBRE (3 semanas)	TOTAL
frutas y verduras , huevos, papas	\$ 508,000	\$ 395,000	\$ 903,000
carnes vacuno-cerdo, pollo, agregados, embutidos, pan, lacteos, otros	\$ 980,000	\$ 735,000	\$ 1,715,000
			\$ 2,618,000



PROYECCION GASTOS OPERACIONALES ELECTRICIDAD Y AGUA

IMPUTACION	DENOMINACION	ESTABLECIMIENTO	PROYECCION		TOTAL
			NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
2152205001	ELECTRICIDAD	URBANAS	\$4,003,000	\$4,003,000	\$10,310,000
		RURALES	\$2,304,000	\$0	
2152205002	AGUA	URBANAS	\$1,030,000	\$1,030,000	\$2,294,000
		SECTOR CALEBU	\$117,000	\$117,000	
					TOTAL APROX

- C. Lebrecht: en relación a tema de la puntualidad que comentó en un inicio de la sesión, agradece la puntualidad que tuvo don Luis que sirvió entre otras cosas para aclarar varias dudas. Consulta si hay un menú semanal, diario o cómo se planifica el tema de la alimentación debido a que hay comentarios de que la comida no es la mejor, del mismo modo consulta quien supervisa uso de lo que se compra para tales efectos.
- J. F. DAEM: señala que para tales efectos hay una encargada de compras en el DAEM, Sra. Alexia Fierro, que se contacta directo con el Director del establecimiento y la manipuladora; Sra. Magaly. Señala que es el establecimiento el que envía la minuta con los ingredientes que se requieren para las preparaciones para realizar y cada 2 semanas se hacen las compras y agrega que es la misma funcionaria del DAEM quien realiza la revisión.

- C. Retamal: consulta en relación a la proyección de gastos de electricidad y agua en jardines y colegios tanto urbanos como rurales, si le pueden hacer llegar el detalle por cada establecimiento/jardín Infantil, del gasto. (J. F. DAEM: señala que se efectuó una proyección promedio tomando en cuenta que la facturación rural es cada 2 meses, indica que se las enviará al correo).
- C. Aguayo: consulta cuánto es el saldo final de caja una vez se apruebe esta modificación (J.F. DAEM: 173 millones de pesos) señala que lo consulta porque no entiende que habiendo este saldo de caja se haya solicitado la modificación presupuestaria N°24 del 23.09 por 22 millones de pesos y no se hizo con cargo al saldo final que existe y se pidió al municipio porque se argumentó la necesidad de esos recursos para el pago de la luz de la escuela de Calebu y otro monto para el pago de agua indicando que esas cosas son las que no le cuadran. Considera que apalancar recursos si tienen disponibilidad no tiene lógica, porqué, si tienen recursos, le piden al municipio estos fondos extras. Finalmente solicita el detalle del gasto de la modificación extraordinaria que se presentó el 23 de septiembre.
- J.F. DAEM: señala que la proyección de esa cuenta tiene que ver con los ingresos por percibir que contempla los ingresos por licencias médicas de los años anteriores al 2025, por tanto los recursos de esa cuenta se utilizan cuando se reciben los fondos y en el mes de septiembre en esa cuenta se recibieron 11 millones por concepto de licencias años 2022, 2024 ()... lo que se tradujo en la factibilidad de una modificación en cuentas de gasto (señala que a la fecha en dicha cuenta se ha percibido un monto de 72 millones de pesos) (C. Aguayo: señala que debió haber solicitado sólo lo que le faltaba y no el total, si tenía 15 debió solicitar sólo la diferencia) J. F. DAEM señala que eso no era suficiente para cubrir el año y por ello se está pidiendo en esta modificación ()...
- Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°28 área Educación:

C. Lebrecht: aprobada presidente.
C. Retamal: aprobada presidente.
C. Aguayo : aprobada presidente.
C. García : aprobada presidente.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arévalo : aprobada presidente.
Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación
presupuestaria N°28 área Educación. Pasa al
siguiente punto correspondiente a la
presentación Tercer informe BEP 2025,
expone Sra. Silvana Aníñir Enc. Auditoría
Dirección de Control.

Enc. Auditoría: expone informe:



Dirección de Control Interno

ORD: N° 7

MAT: 3° Informe BEP 2025.

Contulmo, Octubre de 2025.

DE: Sofía Aedo Becker
Director de Control Interno

A: Sres. Honorable Concejo
Municipalidad de Contulmo

Junto con saludar, adjunto a usted Informe de Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 3° Trimestre del año 2025, dicho informe es emitido con el fin de colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, según lo establecido en el Artículo 29 letra d) y Artículo 81 inciso primero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual aborda las tres áreas que componen el Municipio de Contulmo, Gestión Municipal, Salud y Educación Municipal. Además se adjunta:

- Certificados de Cotizaciones Pagadas al mes de Septiembre año 2025 del Municipio, Educación y Salud.
- Pasivos al 30 de Septiembre de 2025, área municipal, Educación y Salud.
- Certificado que acredita que la Municipalidad de Contulmo efectuó pago al Fondo Común Municipal al 30 de Septiembre del año 2025.
- Modificaciones Presupuestarias tercer trimestre del área municipal, Educación y Salud.

Saluda atentamente a usted,


Sofía Aedo Becker
Director de Control Interno
Municipalidad de Contulmo

SAB/xiv
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados (7)
- Secretario Municipal (1)
- Archivo Dirección de Control (1)

INFORME BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 3° TRIMESTRE AÑO 2025

Situación Global Municipal

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del área Municipal contemplados para el año 2025 fue de M\$ 4.881.609, el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 2180 del 06 de Diciembre de 2024. Cabe señalar que durante los meses de Julio a Septiembre del año 2025 se presentaron las siguientes modificaciones presupuestarias, las que fueron aprobadas en su totalidad, permitiendo un presupuesto en ejecución de M \$6.679.490

Las Modificaciones son las siguientes:

3° Trimestre

N° Modificación	Decreto Alcaldicio N°	Fecha	Motivo	Monto
40	1.151	01/07/2025	Traspaso de Fondos en Gastos	\$913
41	1.152	01/07/2025	Traspaso de Fondos en Gastos	\$8.700
42	1.153	01/07/2025	Mayores Ingresos	\$2.930
43	1.169	03/07/2025	Mayores Ingresos	\$58.371
44	1.170	03/07/2025	Mayores Ingresos	\$110.026
45	1.171	03/07/2025	Traspaso de Fondos en Gastos	\$1.500
46	1.221	17/07/2025	Traspaso de Fondos en Gastos	\$41.936
47	1.222	17/07/2025	Traspaso de Fondos en Ingresos	\$7.809
48	1.223	17/07/2025	Mayores Ingresos	\$1.860
49	1.243	22/07/2025	Mayores Ingresos	\$3.500
50	1.244	22/07/2025	Mayores Ingresos	\$8.362
51	1.302	04/08/2025	Traspaso de Fondos en Gastos	\$10.200
52	1.336	08/08/2025	Traspaso de Fondos en Gastos	\$30.326
53	1.337	08/08/2025	Mayores Ingresos	\$7.040
54	1.338	08/08/2025	Mayores Ingresos	\$15.000
55	1.339	08/08/2025	Mayores Ingresos	\$6.058
56	1.355	12/08/2025	Traspaso de Fondos en Gastos	\$10.925
57	1.356	12/08/2025	Traspaso de Fondos en Gastos	\$5.000
58	1.357	12/08/2025	Mayores Ingresos	\$7.000
59	1.406	26/08/2025	Mayores Ingresos	\$5.808
60	1.414	26/08/2025	Mayores Ingresos	\$4.501
61	1.415	26/08/2025	Mayores Ingresos	\$5.216
62	1.416	26/08/2025	Mayores Ingresos	\$10.022
63	1.417	26/08/2025	Mayores Ingresos	\$5.056
64	1.418	26/08/2025	Mayores Ingresos	\$8.592
65	1.419	26/08/2025	Mayores Ingresos	\$4.000
66	1.420	26/08/2025	Mayores Ingresos	\$9.761
67	1.446	29/08/2025	Mayores Ingresos	\$10.200
68	1.447	29/08/2025	Mayores Ingresos	\$7.300

69	1.471	03/09/2025	Traspaso de Fondos en Gastos	\$500
70	1.472	03/09/2025	Mayores Ingresos	\$4.551
71	1.473	03/09/2025	Traspaso de Fondos en Gastos	\$100
72	1.474	03/09/2025	Mayores Ingresos	\$913
73	1.475	03/09/2025	Mayores Ingresos	\$18.100
74	1.476	03/09/2025	Mayores Ingresos	\$20.000
75	1.467	03/09/2025	Mayores Ingresos	\$23.260
76	1.506	10/09/2025	Traspaso de Fondos en Gastos	\$22.705
77	1.507	10/09/2025	Traspaso de Fondos en Gastos	\$723
78	1.566	17/09/2025	Mayores Ingresos	\$5.381
79	1.567	17/09/2025	Traspaso de Fondos en Gastos	\$17.324
80	1.568	17/09/2025	Mayores Ingresos	\$4.000
81	1.569	17/09/2025	Mayores Ingresos	\$5.106
82	1.570	17/09/2025	Traspaso de Fondos en Gastos	\$2.000
83	1.571	17/09/2025	Mayores Ingresos	\$38.123
84	1.572	17/09/2025	Mayores Ingresos	\$5.500

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 3° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos por M\$ 5.743.960 (considerando el saldo inicial de caja) representan un 86% del Presupuesto Total Anual Vigente.
- Los Gastos Obligados por M\$ 4.812.425, equivalente a un 72% del Presupuesto Total Anual Vigente.

El porcentaje de los Ingresos percibidos, en relación al presupuesto vigente, muestra el 86%, lo cual está por sobre lo esperado al tercer trimestre del año 2025.

En relación a la cuenta 08 03 "Participación en el Fondo Común" de Ingresos, se percibieron el 81 % del presupuesto vigente, lo cual se encuentra dentro de lo esperado.

Se observan cuentas de ingreso con saldo negativo:

- 03.01 "Patentes y tasas por Derechos" M\$ -7.488
- 03.02 "Permisos y licencias" M\$ -16.784
Mod. 91 del 06/10/2025
- 05.03.007.004 "Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro" M\$ -22.842
No contaba con Presupuesto, se realizó mod. 87 del 06/10/2025
- 07.01 "Venta de Bienes" M\$ -1.208
Mod 98 20.10.2025
- 08.01 "Recuperaciones y Reembolso de L. Médicas" M\$ -4.375
- 08.02 "Multas y sanciones pecuniarias" M\$ -2.466
- 08.04 "Fondo de Terceros" M\$ -213

En cuanto a los gastos, la cuenta 21 "Gasto en Personal" fue 70 % de ejecución, dentro de la misma, la cuenta 21.01 Personal de Planta presenta un 66% de obligación devengada y la cuenta 21.02 Personal a Contrata presenta un devengamiento del 76%.

En relación a la cuenta 22 "Bienes y Servicios de Consumo" presenta una obligación devengada de 75%.

La cuenta 22.03 "Combustibles y lubricantes" tiene el 93% de cumplimiento, por sobre lo esperado. Se incrementó en Mod. 88 el 06/10/2025, por M\$24.000.-

La cuenta 24.03 "A Otras Entidades Públicas", presenta una obligación devengada de 92%.

La Cuenta 29 "CxP Adquisiciones de Activos No Financieros" presenta un cumplimiento en la obligación devengada del 43%.

Situación Global Educación

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del Área Educación Municipal contemplados para el año 2025 fue de M\$ 3.921.081, el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 2257 del 19 de Diciembre de 2024. monto que a través de las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante los meses de Julio a Septiembre 2025, han permitido totalizar un presupuesto en ejecución de M\$ 4.574.571.-

Cabe señalar que durante el Tercer trimestre se presentó al Honorable Concejo 07 Modificaciones Presupuestarias.

Las Modificaciones son las siguientes:

3° Trimestre

N° de Modificación	Decreto Alcaldicio N°	Fecha	Motivo	Monto
16	1.220	17/07/2025	Mayores Ingresos	M\$19.714
17	1.255	23/07/2025	Mayores Ingresos	M\$41.936
18	1.256	23/07/2025	Mayores Ingresos	M\$1.860
19	1.381	19/08/2025	Mayores Ingresos	M \$1.705
20	1.479	04/09/2025	Mayores Ingresos	M\$9.761
21	1.585	24/09/2025	Mayores Ingresos	M\$9.146
22	1.584	24/09/2025	Mayores Ingresos	M\$17.531

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 3° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos son M \$ 3.482.562 (considerando el saldo inicial de caja), lo que corresponde al 76%, del Presupuesto Anual Vigente.
- Los Gastos devengados por M\$ 3.301.257, equivalente a un 72 % del Presupuesto Total Anual Vigente.

En cuanto a los Ingresos la cuenta 05 "Transferencias Corrientes" tiene un cumplimiento del 78 %, esperado.

La cuenta 05.03.009 "Fondo Apoyo a la Educación Pública" tiene un cumplimiento del 96 %, lo cual inyectó liquidez para gastos operacionales (Pago Remuneraciones).

La cuenta 08.01.002 Recuperación Art 12 Ley N° 18.196 (Licencias Médicas) tiene 60% de cumplimiento, por debajo de lo esperado, afecta la liquidez del Depto. de Educación.

La cuenta 12.10 "Ingresos por percibir" tiene un cumplimiento del 35% lo que impacta la liquidez del Depto. de Educación.

Se observan algunas cuentas con saldo negativo:

- 05.03.003.999, "Otros", M\$-1.742.-
Mod. Presup. 26 del 20.10.2025
- 08.99, "Otros" M\$ -716.-

En cuanto a los gastos, la cuenta 21 C x P "Gastos en Personal", fue del 76 %, dentro del Gastos en personal, la cuenta 21.02 "Personal a Contrata", presenta un gasto del 77%.

La cuenta 22 "CxP Bienes y Servicios de Consumo" su gasto fue de un 82%.

Situación Global Salud

El presupuesto inicial de Ingresos y Gastos del Área Salud contemplados para el año 2025 fue M\$ 772.243, el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 2204 del 11 de Diciembre de 2024. monto que a través de las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante los meses de Julio a Septiembre de 2025, ha permitido totalizar un presupuesto en Ejecución de M\$ 928.961.

Cabe señalar que durante el Tercer trimestre se presentaron 03 modificaciones presupuestarias que se indican a continuación:

N° de Modificación	Decreto Alcaldicio N°	Fecha	Motivo	Monto
06	1.497	09/09/2025	Mayores Ingresos	M\$ 15.000
07	1.457	02/09/2025	Mayores Ingresos	M\$7.300
08	1.586	24/09/2025	Mayores Ingresos	M\$20.000

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 3° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos por M\$ 743.082 (Considerando el saldo inicial de caja) representan un 80% del Presupuesto Total Anual Vigente.
- Los Gastos devengados por M\$717.022, equivalente a un 77 % del Presupuesto Total Anual Vigente.

En cuanto a los ingresos percibidos, la cuenta 05.03.006 CxC Transferencias desde el Servicio de Salud, logro un cumplimiento del 76%, dentro de lo esperado.

La cuenta 08.01.002 "Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 (Licencias Médicas)", tiene un 155% de cumplimiento, sobre lo esperado. Esta cuenta presenta un saldo negativo de - M\$18.003 (Mod. 9 del 14.10.2025).-

En cuanto a los gastos devengados la cuenta 21 "CxP Gastos en Personal" al Tercer trimestre alcanza un 81% de cumplimiento, lo que se ajusta holgadamente al periodo en evaluación. Por otra parte, los gastos en el Subtítulo 22 C X P Bienes y servicio de consumo, la obligación devengada representaba un 84% respecto al presupuesto vigente, la Cuenta 22.04.004 Productos Farmacéuticos presenta una obligación devengada del 85%, gasto por sobre lo esperado.

- C. Aguayo: solicita tener información más actualizada tomando en cuenta que este es el tercer informe que se presenta con fecha 03.11.2025, pero se debiera revisar no más allá del 15.10.2025 porque el informe de los pasivos les llegó el 20.10.2025 de acuerdo a lo informado al 30.07.2025 y dicha información es relevante porque también se debe revisar el pago atrasado de facturas donde hay un desfase del que no

se tienen datos de si se les dio solución o no a esos procesos de pago parte de lo que hay que ver el pago de facturas, por tanto solicita buscar mecanismos para que las unidades entreguen más rápido esta información a la Dir. de Control para evitar el desface.

Alcalde: despide a la funcionaria y pasa a los puntos varios.

PUNTOS VARIOS:

C. Lebrecht: 1º: solicita realizar catastro de árboles nativos de Plaza de Armas, confeccionar letrero con nombre de cada árbol existente en el mismo lugar y mantener aseo y ornato además de corte periódico del pasto.

2º: se sugiere habilitar centro lector como oficina para que concejales puedan atender público.

3º: sobre entrega de informe BEP, se solicita enviar y confeccionar informe de saldo disponible municipal; faltando 2 meses para finalizar el año.

C. Retamal: reitera solicitud de informe con listado de beneficiarios Programa Habitabilidad, señala que hace más de un mes que fue solicitado. (alcalde indica que lo conversará con la Directora (s)).

1º: solicita contenedor de basura pasaje N°5 sector San Ernesto.

2º: revisar excesos de velocidad Valle Elicura, automovilistas no respetan indicaciones de velocidad en sector ingreso a Calebu, por lo que se solicita presencia de Carabineros y seguridad ciudadana.

3º: recuerda sobre pavimento fracturado sector Nueva Esperanza, pasaje Lautaro, vecinos, principalmente adultos mayores, han sufrido caídas. Solicita mayor calidad en los trabajos.

C. Aguayo: "Recordatorios:

- 1.- Situación evento calle Los Tilos esquina Tegalda. Se ha solicitado en varias oportunidades, se pide dar solución.
- 2.- Se de respuesta a oficio N°4 presentado el 18 de agosto, en cuanto a quien, bajo que prerrogativa legal, autorizo de manera ilegal la construcción de una casa al interior de predio municipal denominado Fundo San Isidro.

Nuevos:

- 1.- Molestia por que Secplan aún no nos envía a todos los concejales informe de situación real actual estado proyecto PMB Villa El Castaño.
- 2.- Situación a enfrentar asignación subsidios habitacionales Comités urbanización el Nogal, en relación a la situación que se avizora en ley de presupuesto 2026."

C. García: 1°: solicita aplicación de matapolvo en caminos del sector rural, principalmente en subida a Huide, puentes Mellizos y Mahuilque.

2°: solicita autorizar a vehículos de Educación y Salud a estacionarse frente al Municipio para dejar documentación.

3°: solicita mayor fiscalización de velocidad en la comuna para evitar tragedias humanas y animales.

C. Contreras: agradece rellenos en sector Melimán e instalación de alcantarilla sector rural familia Araneda.

1°: solicita iniciar trabajo de cortafuegos en la comuna (postas, colegios, etc.) con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de incendios.

2°: solicita limpieza de los diferentes ríos de la comuna: El Peral, San Ernesto, Elicura que llegan al lago Lanalhue evitando así la contaminación del mismo.

3°: solicita mejorar calle Las Encinas, vecinos que viven en el sector se han caído con consecuencias como posibles fracturas, por lo ripioso y muy inclinado (Alcalde: señala que esa calle será intervenida con los trabajos de instalación de red de agua y alcantarillado por ello no se ha trabajado en ella).

C. Arévalo: "1-Ver basureros que están deteriorados dentro de la comuna estos fueron los que se entregaron en proyectos de mejoramientos anteriores están desclavados se salieron los tornillos para que se puedan arreglar

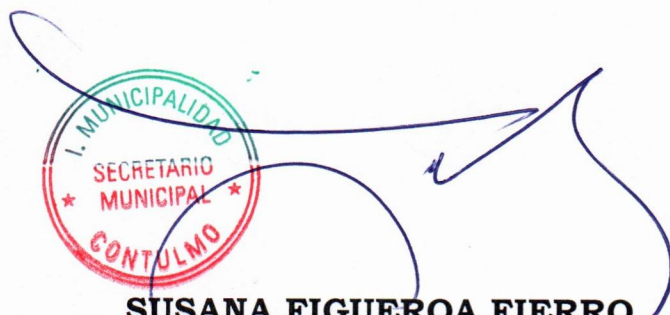
2-Tema de focos en la MELIMAN.

3- Ver problemática de autos que pasan a alta velocidad por calle donde esta cocinería don Luchito, lo mismo pasa en calle Millaray lo otro que sucede en esta calle es que muchas veces no respetan el tema de tránsito y lo ocupan como doble vía y toman el transito contrario y es peligroso lo otro que sucede en este transito es que las personas de la zona rural no saben todavía bien cómo funciona este sistema.

Alcalde: cierra la sesión siendo las 11:30 horas.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°33
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03.11.2025.

- APROBADA ACTA SESIÓN ANTERIOR SIN OBSERVACIONES.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°101 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°28 ÁREA EDUCACIÓN.



A red circular stamp with the text "I. MUNICIPALIDAD" at the top, "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center, and "CONTULMO" at the bottom, flanked by two small stars. A blue ink signature is written over the stamp.

SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE